



ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN VOLUMÉTRICA DE VIVIENDA SITA AVDA. JORGE SILVELA Nº 60, CIUDAD JARDÍN - PL 13/2020.

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle PL 13/2020 que tiene por objeto la ordenación volumétrica de dicha parcela, a fin de adecuar a un programa de necesidades más actual la vivienda de planta baja situada en el nº 60 de la Avda. Jorge Silvela, de forma que, manteniendo dicha vivienda, se eleva su altura para acomodarla a las alturas del entorno edificado, reconstruyendo la totalidad de la cubierta inclinada compartida con la vivienda colindante sita en el nº 58 de dicha Avenida, a fin de conseguir una homogeneización de dicho elemento y una adecuada integración volumétrica con el resto del conjunto protegido, con reconstrucción de las soluciones originales de la manzana en cuanto a ornamentación y estética manteniendo las condiciones específicas objeto del citado conjunto.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 24 de julio de 2020, se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle en Avda. Jorge Silvela nº 60 promovido por Dña. Mª José Tena González e/r de Dña. Mª Dolores Anaya Melero para la ordenación volumétrica de vivienda sita Avda. Jorge Silvela nº 60, Ciudad Jardín, conforme al documento de Estudio de Detalle, Memoria, planos y Resumen Ejecutivo redactados el 3 de julio de 2020 y presentados por vía electrónica el 7 de julio de 2020, y de acuerdo con el informe técnico municipal emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con fecha 14 de julio de 2020, y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, **con llamamiento personal a los titulares registrales y catastrales incluidos en el ámbito así como inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo**, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Paseo Antonio Machado nº 12 - 29007 - Málaga - TLF. 010 Y 902.210.250 - CIF. P-7990002-C - www.malaga.eu

| Código Seguro De Verificación | +Y0tW1bc/ZFgfz351N5wuA== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Raúl López Maldonado | | Firmado | 16/09/2020 14:48:01 |
| | José Cardador Jiménez - COORDINACIÓN GENERAL Y GERENCIA | | Firmado | 15/09/2020 13:17:25 |
| | María Pilar Heredia Melero - JEFATURA DE SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA | | Firmado | 15/09/2020 12:03:28 |
| Observaciones | | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+Y0tW1bc/ZFgfz351N5wuA== | | | |

